



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sección de Administración y Finanzas
Abogado

AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA./

DECRETO EXENTO N°

Parral,

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior que aprueba el traspaso de la Administración de las Educación Pública Comunal a las Municipalidades.
2. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule
3. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
5. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 de junio del 2021.
6. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento, además de sus modificaciones posteriores.
7. La solicitud para adquisición de bienes y servicios requerida por la Dirección del Liceo Bicentenario Pablo Neruda de Parral autorizado con fecha 11 de agosto de 2022, por el Departamento de Administración de la Educación Municipal de Parral, y documentos anexos.
8. Decreto Alcaldicio N° 2169 de fecha 14 de diciembre del 2021, que aprueba el Presupuesto Daem del año 2022.-

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Oficio N°273 de fecha 09 de agosto de 2022, anexa a la solicitud de adquisición, La Dirección del establecimiento educacional Liceo Bicentenario Pablo Neruda, indica que resulta necesaria la adquisición del servicio de 198 libros de trabajo práctico de comprensión de lectura, para enseñanza básica, en los cuatro niveles, con el objetivo de institucionalizar el proceso de enseñanza y aprendizaje consolidando articuladamente prácticas pedagógicas efectivas, para asegurar el desarrollo académico, afectivo y social de los estudiantes, suscrito en el PME, con cargo a financiamiento de LEY SEP, de la forma establecida en la solicitud del establecimiento y cotización del proveedor que será parte integrante de este Decreto.
2. Que, adicionalmente, la jefatura de la Unidad Técnica Pedagógica del aludido establecimiento ha certificado, la necesidad de contratar el servicio de adquisición de una cantidad de ejemplares de historietas, comics y la colección completa del personaje "Condorito", para abordar de manera exitosa el déficit de calidad y comprensión lectora que ha afectado el logro de aprendizaje en los alumnos del Liceo Bicentenario Pablo Neruda, siendo el objetivo fortalecer la comprensión lectora y habilidades del pensamiento a través de la utilización del servicio mencionado, conforme al PME acción N° 3 Estrategias de Apoyo, innovación y nivelación de las brechas de aprendizaje (Estándar 6.1), estrategias de apoyo de la Gestión Pedagógica del establecimiento, justificando la presente adquisición.
3. Que a mérito del DAEM Parral, la adquisición de revistas tipo historietas, con un personaje ampliamente conocido por las familias, popular por su histórico comportamiento y humor blanco, estimulará y fortalecerá la comprensión lectora de los alumnos, lo cual resulta acorde a las estrategias del PME institucional.
4. Que, en virtud de lo anterior, este servicio se ha cotizado con el proveedor **EMPRESA EDITORA ZIGZAG S.A, RUT: 90.684.000-6**, quien presentó una cotización por la suma de total de **\$2.047.420 (dos millones cuarenta y siete mil cuatrocientos veinte pesos) IVA incluido**, correspondiente a la ejecución de 198 obras de "Condorito en mi Escuela", pagaderos en la forma determinada por el Proveedor en su cotización.
5. Que, el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886 ya citada, establece la posibilidad de proceder al Trato o Contratación Directa, con carácter de excepcional, cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley. En este sentido, el artículo 10 numeral 7° literal e) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece dicha modalidad cuando la





República de Chile
 Provincia de Linares
 Depto. Educ. Municipal
 Sección de Administración y Finanzas
 Abogado

contratación sólo puede realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

6. Que, que la propiedad del servicio obras literarias: "Condorito en mi escuela, estrategias lectoras 1° y 2° básico", "Condorito en mi escuela, estrategias lectoras 3° y 4° básico", "Condorito en mi escuela, estrategias lectoras 5° y 6° básico", y "Condorito en mi escuela, estrategias lectoras 7° y 8° básico", recae exclusivamente en el proveedor Empresa Editora Zigzag, antes individualizada, según Certificados N° 294.185 de 2018; N°280.843 de 2017; N°272.662 de 2016, y N°283.784 de 2015, correspondientes, todas del Departamento de Derechos Intelectuales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio que se entienden formar parte del presente acto administrativo.
7. Que, para cumplimiento del inciso final del artículo 8° de ley de N° 19.886 en relación con el artículo 51 de su Reglamento, solo es necesaria la realización de una sola cotización para efectuar esta compra.
8. Que, por lo anterior, resulta ineludible contratar con Proveedor antes individualizado, para que preste el servicio requerido, al figurar habilitada en el Portal y por resultar ser el único y exclusivo proveedor a nivel nacional que brinde el servicio requerido por este Municipio, en razón de los derechos intelectuales asociados, según lo expuesto.

DECRETO:

- I. **AUTORICÉSE**, la adquisición, mediante trato directo, la adquisición de 198 ejemplares de las obras literarias "Condorito en mi escuela", especificadas en la solicitud de compra, como herramienta de apoyo para el desarrollo de estrategias de apoyo, innovación y nivelación de brechas de aprendizaje del establecimiento Liceo Bicentenario Pablo Neruda de Parral, con cargo al Ley SEP presupuesto DAEM 2022, de conformidad la solicitud de dicho establecimiento, autorizado por el DAEM Parral con fecha 11 de agosto de 2022, y a la cotización del proveedor se entienden formar parte integrantes del presente Decreto, al Proveedor **EMPRESA EDITORA ZIGZAG S.A, RUT: 90.684.000-6**, por la suma de total de **\$2.047.420 (dos millones cuarenta y siete mil cuatrocientos veinte pesos) IVA incluido**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal ChileCompra (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días.-
- II. **ESTABLÉZCASE**, Que el pago se efectuará de acuerdo a lo determinado por el Proveedor en su cotización, siempre con previa presentación de la factura respectiva y certificación de recepción conforme por la Dirección del Establecimiento Liceo Bicentenario Pablo Neruda de Parral, o por quien la subroga.
- III. **IMPÚTESE** el pago al Ítem 215.22.04.002 "Textos y Otros materiales de enseñanza", con cargo al LEY SEP, presupuesto DAEM Parral año 2022 con sus respectivas cuentas y subcuentas vigentes para el año 2022.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL Y EN WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

mvr.-

DISTRIBUCION: 1.- Ilustre Municipalidad de Parral. 2.- Finanzas D.A.E.M. Parral 3.- Adquisiciones D.A.E.M.

Digital: 1 Oficina Parte D.A.E.M Parral (yenifer.urrutia@daemparral.cl) 2. SEP DAEM (Javier.ibanez@daemparral.cl)

Jefe daem	Dirección Control
Felipe Correa U.	Enrique Gomez H.



AUTORIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AÑO 2022

<p>SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A U.D., CUANTO SE INDICA:</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS:</p> <p>La adquisición de revistas tipo historietas, con un personaje ampliamente conocido por las familias, popular por su histriónico comportamiento y humor blanco, estimulará y fortalecerá la comprensión lectora de los alumnos; la lectura de estas revistas considera una complejidad ascendente según grupo etario, razón por la cual se compran diferente cantidad de volúmenes en los 4 niveles que contempla la serie.</p> <p>Esto se vincula con el PME a través de la acción N° 3, Estrategias de apoyo, innovación y nivelación de las brechas de aprendizaje. (Estándar 6.1)</p> <p>La cual tiene como Objetivo: Institucionalizar el proceso enseñanza aprendizaje consolidando articuladamente prácticas pedagógicas efectivas; para asegurar el desarrollo académico, afectivo y social de los estudiantes.</p>	<div style="text-align: center;">  FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO 09-08-2022 </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  FIRMA Y TIMBRE COORDINACIÓN SEP CARGO DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO Fecha: 10-08-2022 </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM Fecha: 10-08-2022 </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM Fecha: 11/08/2022 </div>												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 40%;">NOMBRE DEL SOLICITANTE</td> <td>MARGARITA A. PEREZ VALENZUELA</td> </tr> <tr> <td>CARGO</td> <td>DIRECTORA</td> </tr> <tr> <td>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA</td> <td>Liceo Bicentenario Pablo Neruda</td> </tr> <tr> <td>NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO</td> <td>LEY SEP</td> </tr> <tr> <td>SE ADJUNTA COTIZACIÓN DE [...] (INDICAR PROVEEDOR)</td> <td>Editorial zig zag</td> </tr> <tr> <td>TOTAL DE LA COTIZACIÓN (IMPUESTO INCLUIDO)</td> <td>\$ 2.047.420</td> </tr> </table>	NOMBRE DEL SOLICITANTE	MARGARITA A. PEREZ VALENZUELA	CARGO	DIRECTORA	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	Liceo Bicentenario Pablo Neruda	NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	LEY SEP	SE ADJUNTA COTIZACIÓN DE [...] (INDICAR PROVEEDOR)	Editorial zig zag	TOTAL DE LA COTIZACIÓN (IMPUESTO INCLUIDO)	\$ 2.047.420	
NOMBRE DEL SOLICITANTE	MARGARITA A. PEREZ VALENZUELA												
CARGO	DIRECTORA												
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	Liceo Bicentenario Pablo Neruda												
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	LEY SEP												
SE ADJUNTA COTIZACIÓN DE [...] (INDICAR PROVEEDOR)	Editorial zig zag												
TOTAL DE LA COTIZACIÓN (IMPUESTO INCLUIDO)	\$ 2.047.420												

ITEMS PRESUPUESTARIOS (IMPUTACIÓN)

<p style="font-size: 1.2em; color: blue;">textos y otros Mat. de enseñanza 215.22.04.002</p>	

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, según Decreto Alcaldicio N°2.169 del 14/12/2021, Finanzas DAEM certifica que a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

LICEO BICENTENARIO PABLO NERUDA
PARRAL

colegio.pabloneruda@daemparral.cl
Fono Dirección 42786536

Oficio: N° 273
ANT: PM - SEP 2022
MAT.: Solicita adquisición de materiales,
equipos y/o servicios - Ley SEP

Parral 09 de agosto del 2022

**OFICIO: REQUERIMIENTO DE
COMPRA DE MATERIALES, EQUIPOS,
Y/O SERVICIOS - SEP**

DE: MARGARITA A. PEREZ VALENZUELA
Directora (ADP) Liceo Bicentenario Pablo Neruda.
A: SR. MARIO GARCIA MARTINEZ
Jefe Departamento de Educ. Municipal de Parral

1. Por medio del presente, solicito a Ud. tenga a bien autorizar la adquisición de libros de trabajo práctico de comprensión de lectura para enseñanza básica, a cargo de la Ley SEP de este establecimiento educacional, según se indica, nuestro PME.
2. Dichos recursos deben estar en el establecimiento a más tardar el día **29 de agosto del 2022**, y se suscriben en el PME como se describe.

MATERIALES - EQUIPOS - SERVICIOS	libros de trabajo practico de comprensión de lectura para enseñanza básica
OBJETIVO	Institucionalizar el proceso enseñanza aprendizaje consolidando articuladamente prácticas pedagógicas efectivas; para asegurar el desarrollo académico, afectivo y social de los estudiantes.
DIMENSIÓN	Gestión pedagógica
SUBDIMENSIÓN	Apoyo al desarrollo de los estudiantes
NOMBRE DE LA ACCION	Estrategias de apoyo , innovación y nivelación de las brechas de aprendizaje.6.1
CATEGORÍA	3 Gastos en Recursos de Aprendizaje
SUB CATEGORÍA	3.7 Material y Recursos Didácticos
MONTO \$	\$ 2.047.420

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Autorización para la adquisición de bienes y/o servicios
- fundamentación y objetivo
- cotización y certificados

Atentamente, le saluda,



MARGARITA A. PEREZ VALENZUELA
DIRECTORA (ADP)

MPVojn



CONDORITO: ESTRATEGIAS LECTORAS

Dimensión: Gestión Pedagógica.

Sub-dimensión: Apoyo al desarrollo de los estudiantes

Acción N° 3

Nombre de la Acción: Estrategias de apoyo, innovación y nivelación de las brechas de aprendizaje.
(Estándar 6.1)

Objetivo PME: Institucionalizar el proceso enseñanza aprendizaje consolidando articuladamente prácticas pedagógicas efectivas; para asegurar el desarrollo académico, afectivo y social de los estudiantes.

La presente fundamentación justifica importancia del desarrollo de esta estrategia, así como la coherencia con acciones y dimensión del PME y Objetivo al cual responde

Objetivo de la adquisición: Fortalecer la comprensión lectora y las habilidades del pensamiento a través de la utilización de historietas y cómic, propuesta didáctica que invita a aprender jugando

Fundamentación de la utilización de esta Estrategia: La calidad y comprensión lectora ha sido consecutivamente uno de los ejes más disminuidos en los logros de aprendizajes de los alumnos de este Liceo; mediciones efectuadas internamente y en pruebas estandarizadas nacionales lo confirman.

Para abordar de manera exitosa esta debilidad se pretende implementar una estrategia didáctica lúdica en donde los alumnos de todos los niveles aprendan utilizando los tiempos de modo recreativo, escogiendo para ellos sus propias lecturas de entre los recursos dispuestos para ello.

La estrategia sistemática consiste en tener a disposición una cantidad de ejemplares de historietas variadas, cómics y la colección completa del personaje CONDORITO en mi escuela, estrategias lectoras en sus distintos niveles.

A raíz de lo previamente expuesto, yo Luis Alejandro Ibáñez Vásquez, Jefe de UTP, manifiesto que la necesidad debe ser cubierta a través de la adquisición de las historietas **Condorito**, sólo comercializadas por la editorial Zig-Zag.



LUIS ALEJANDRO IBÁÑEZ VÁSQUEZ
JEFE UTP

LICEO BICENTENARIO PABLO NERUDA

Parral, 28 de julio de 2022.

Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio



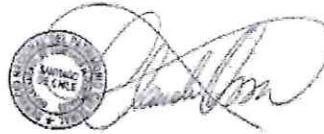
CERTIFICADO

Nº: 258.156

Número doscientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y seis. En Santiago, a las trece horas y cincuenta y cuatro minutos, del día uno de octubre de dos mil quince, registro a nombre de EMPRESA EDITORA ZIG ZAG SOCIEDAD ANÓNIMA, persona jurídica, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, Avenida Los Conquistadores número mil setecientos, piso diez, comuna de Providencia, la propiedad de Obra Literaria (texto de estudio) titulada: CONDORITO EN MI ESCUELA, ESTRATEGIAS LECTORAS 5º Y 6º BÁSICO. Solicitó la inscripción, JOSÉ RÍOS MANZANO, empleado, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, Avenida Los Conquistadores número mil setecientos, piso diez, comuna de Providencia. Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

A: 01/10/2015

Fecha de Emisión: 01/10/2021



CLAUDIO PATRICIO OSSA ROJAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS
INTELECTUALES



1110002021

Para verificar ingreso Nº del Código de Barras
en verificación.dam.d.
Emisión con Firma Electrónica Avanzada (Ley Nº19.799)

Hoyos 360
Santiago, Chile
Tel: +56 2 29879345
www.patrimoniocultural.gob.cl

Gobierno de Chile

Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio



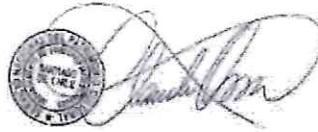
CERTIFICADO

Nº: 272.662

Número doscientos setenta y dos mil seiscientos sesenta y dos. En Santiago, a las diez horas y cincuenta y nueve minutos, del día dos de diciembre de dos mil dieciséis, registro a nombre de EMPRESA EDITORA ZIG-ZAG S.A., persona jurídica, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, Avenida Los Conquistadores número mil setecientos, piso diez, comuna de Providencia, la propiedad de Obra Literaria (libro) titulada: CONDORITO EN MI ESCUELA: ESTRATEGIAS LECTORAS 7º Y 8º BÁSICO. Solicitó la inscripción, BRAYAN VARGAS RAMÍREZ, estafeta, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, Pasaje Caleta Huelmo número cero novecientos treinta y uno, comuna de Puente Alto. Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

A: 02/12/2016

Fecha de Emisión: 28/09/2021



CLAUDIO PATRICIO OSSA ROJAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS
INTELECTUALES



115882021
Para verificar, ingrese Nº del Código de Barras
en verificacion.ddam.cl
Emisión con Firma Electrónica Avanzada (Ley Nº19.799)

Reforma 200
Santiago, Chile
Tel: +56 2 22979345
www.patrimoniocultural.gob.cl

Gobierno de Chile

Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio



CERTIFICADO

Nº: 280.843

Número doscientos ochenta mil ochocientos cuarenta y tres. En Santiago, a las trece horas y veintitrés minutos, del día treinta y uno de julio de dos mil diecisiete, registro a nombre de EMPRESA EDITORA ZIG-ZAG S.A., persona jurídica, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, Avenida Los Conquistadores número mil setecientos, piso diez, comuna de Providencia, la propiedad de Obra Literaria (texto de estudio) titulada: CONDORITO EN MI ESCUELA, ESTRATEGIAS LECTORAS 3º Y 4º BÁSICO. Solicitó la inscripción, JOVHANY FRANCISCO BARRIOS BEROS, empleado, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, Avenida Los Conquistadores número mil setecientos, piso diez, comuna de Providencia. Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

A: 31/07/2017

Fecha de Emisión: 28/09/2021



CLAUDIO PATRICIO OSSA ROJAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS
INTELECTUALES



1108042021

Para verificar Pague Nº del Código de Barras
en verificacion.dam.cl
Entido con Firma Electrónica Avanzada (Ley Nº 19.700)

Horario 200
Santiago, Chile
Tel: +56 2 29978345
www.propiadaintelectual.gub.cl

Gobierno de Chile

Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio



CERTIFICADO

Nº: 294.185

Número doscientos noventa y cuatro mil ciento ochenta y cinco. En Santiago, a las catorce horas y treinta y cinco minutos, del día diez de agosto de dos mil dieciocho, registro a nombre de EMPRESA EDITORA ZIG-ZAG S.A., persona jurídica, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, Avenida Los Conquistadores número mil setecientos, piso diez, comuna de Providencia, la propiedad de Obra Literaria (libro) titulada: CONDORITO EN MI ESCUELA: HABILIDADES LECTORAS PARA LOS NIVELES 1º Y 2º AÑO BÁSICO. Solicitó la inscripción, BRYAN VARGAS RAMÍREZ, asistente administrativo, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, Avenida Los Conquistadores número mil setecientos, piso diez, comuna de Providencia. Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

Fecha de Emisión: 28/09/2021

A: 10/08/2018



CLAUDIO PATRICIO OSSA ROJAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS
INTELECTUALES

Herrera 360
Santiago, Chile
Tel. +56 2 29878345
www.propiedadintelectual.gob.cl



1225022021

Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
EMPRESA EDITORA ZIG ZAG S A	90.684.000-6	<input checked="" type="checkbox"/> HÁBIL

Observaciones:

- HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- EN REVISIÓN** Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.